



MINHACIENDA



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**



GOBIERNO DE COLOMBIA

**AUDITORÍA INTERNA
AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA**

EJERCICIO PRESUPUESTAL

Diciembre 21 de 2017

Apreciado Doctor

MARTÍN AUGUSTO DURAN CÉSPEDES

Coordinador.GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014; así como los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y de los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al representante legal en busca del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2017, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, este GIT adelantó la evaluación al Procedimiento General de Presupuesto a fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Este informe fue socializado a los líderes; para la suscripción del respectivo plan de mejoramiento de la CGN; es importante que se termine de diligenciar el formato “CYE05-FR02 Plan de Mejoramiento”, el cual debe ser remitido por correo electrónico a más tardar el 27 de diciembre de 2017.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO

Coordinador GIT de Control Interno

copia : Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez

Proyectó: Nubia Estela Porras Morales

Tabla de Contenido

Informe ejecutivo

Objetivos y Alcance.....	4
Evaluación de Controles.....	5
Conclusión.....	8
Informe detallado.....	9

OBJETIVO




Evaluar la ejecución de las actividades del Procedimiento General de Presupuesto, a través de la gestión y administración de los recursos financieros, que estén proporcionados adecuadamente a las áreas y que contribuyan al normal desarrollo de los procesos que integran la Contaduría General de la Nación.

ALCANCE

Este trabajo de aseguramiento al Procedimiento General de Presupuesto, se enmarcará en la ejecución presupuestal de la vigencia 2017, sobre unidades como: la plataforma del SIIF-Nación, los informes emitidos a las diferentes entidades, las publicaciones en la página web y los pagos realizados con sus respectivos soportes y ejecución de los controles, de acuerdo a la muestra.


EVALUACION DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:






	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

Matriz de evaluación de controles

1. Normatividad aplicable

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Normatividad aplicable	Aplicabilidad de la normatividad y directrices vigentes.		El proceso cumple con las normatividad y directrices vigentes, sin embargo, existen algunos elementos y actividades que se deben fortalecer, como son: Implementar controles al momento de elaborar los contratos y revisión de documentos que soportan los registros, actualización del procedimiento en SIGI de los trámites electrónicos a través del SIIF en línea, así como, establecer un cronograma de actividades que controle los tiempos en los registros por cada una de áreas que intervienen en el procedimiento.

2. Universo de auditoría - Unidades auditables

Subproceso y/o Actividad	Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Presupuesto aprobado comparado con lo ejecutado.	Metodología		
Registros realizados en el SIIF-Nación	Gestión		
Publicaciones en la página web	Actualización		
Riesgos de gestión y de corrupción	Oportunidad		Teniendo en cuenta que el procedimiento no tiene relacionado los riesgos de tiempo al momento de realizar los registros presupuestales, se recomienda establecerlos y socializarlos con cada una de las áreas que intervienen en el proceso.
Modificaciones realizadas al presupuesto	Cambios		

CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno concluye que el Proceso de Gestión de Recursos Financieros, cumple con la normatividad vigente y demás aspectos relacionados con la Ejecución Presupuestal, sin embargo, se presentan aspectos susceptibles de mejora que fueron identificados en esta auditoría de acuerdo a las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe.

1. Normatividad aplicable

Tomando el numeral 5° de este documento como referente base y teniendo en cuenta el análisis realizado en auditorías recientemente ejecutadas, a continuación se realiza un consolidado del estado actual del cumplimiento normativo aplicable al Procedimiento General de Presupuesto.

Base Normativa	Estado Actual
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto. • Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2017, se detallan las Apropiações. • Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan Otras disposiciones.” • Publicaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre presupuesto Público. 	<p>Con base en los documentos y soportes auditados, el acceso a los registros realizados en el SIIF y publicaciones en la página web, se observó que el proceso cumple con la normatividad establecida por el Órgano Rector (MHCP), en lo relacionado con el Presupuesto Público.</p> <p>RESULTADO SATISFACTORIO, sin embargo, como mejor practica para fortalecer el procedimiento, sugerimos la siguiente recomendación.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Existen algunos elementos y actividades que se deben fortalecer, como son: Implementar controles al momento de elaborar los documentos que soportan los registros; actualización del procedimiento en SIGI de los tramites electrónicos a través del SIIF en línea, así como, establecer un cronograma de actividades que controle los tiempos en los registros por cada una de áreas que intervienen en el proceso.</p>

2. Universo de auditoría - Unidades auditables

A continuación se presentan los resultados obtenidos después de aplicar las pruebas propuestas en el numeral 8.2 de este documento:

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
1	Riesgo que los documentos que evidencian los registros presupuestales no se encuentren documentados de acuerdo con la necesidad del gasto.	Verificar los soportes de las transacciones realizadas, presupuesto aprobado frente a lo ejecutado.	<p>Se informó que el registro presupuestal empieza desde la expedición del <u>SCDP- Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal</u>, elaborado por el Coordinador GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, por solicitud del Ordenador del Gasto, este proceso se realiza teniendo en cuenta: ► El plan anual de adquisiciones de bienes o servicios realizado por cada una de las áreas, ► la realización de los estudios previos y el “ajustado de derecho” expedido por el área de jurídica, ► aprobación por Ordenador del Gasto y ► asignación abogado para iniciar contratación.</p> <p>De igual manera, el jefe de presupuesto registra el <u>CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal</u>, esto lo realiza con los soportes como son los estudios previos, solicitud técnica la cual contiene un valor aproximado y disponibilidad presupuestal; así como, la solicitud del ordenador del gasto. Es de aclarar que para el caso de los gastos de funcionamiento e inversión, el regulador autoriza realizar un CDP que ampare todo el trámite y esté se registra teniendo en cuenta un aproximado.</p>

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
			<p>Siguiendo el proceso, se realiza el <u>Registro Presupuestal</u>, se verifica que los documentos que soportan el gasto se encuentre adjuntos, como: Certificación “ajustado de derecho”, expedido por el área de jurídica, que el contrato cumpla con las especificaciones del presupuesto y los anexos correspondan a las necesidades del registro.</p> <p>En la ejecución de la verificación de requisitos mínimos, realizada en la párrafo anterior, se observa la efectividad del control, toda vez que, se evidencia que en repetidas ocasiones los documentos son devueltos debido a: imprecisiones en la información de los contratos o falta de documentación que soportan el registro presupuestal.</p> <p>Es importante anotar que se verificó que existe una hoja denominada “<i>Ruta y ficha de verificación de requisitos legales</i>”, donde se relacionada cada uno de las etapas del proceso, sin embargo, no es específica en el contenido de los documentos.</p> <p>Por último, verificamos la trazabilidad en la expedición de los CDP, su expedición y el tiempo límite de permanencia en el sistema, como resultado de las pruebas el auditado informa que se remite un listado con una periodicidad de cada dos o tres meses aproximadamente al coordinador del área, quien responde por correo informando si es</p>

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
			<p>procedente mantenerlo o modificarlo.</p> <p>RESULTADO SATISFACTORIO, sin embargo, como mejor practica para fortalecer el procedimiento, sugerimos la siguiente recomendación.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Implementar o fortalecer el control al momento de elaborar los contratos, con el objetivo de volver más efectivo el proceso de Registro Presupuestal y disminuir hasta eliminar las devoluciones.</p>
2	<p>Riesgo que no se realicen los registros en el SIIF-Nación conforme a lo establecido en el anexo al decreto de liquidación, así como, que los documentos sean acordes con el registro realizados.</p>	<p>Verificar la ejecución presupuestal frente a los registros realizados en el SIIF-Nación.</p>	<p>Se comprobó que los registros realizados en el SIIF-Nación, corresponde a la ejecución presupuestal, encontrando que el sistema sirve de soporte para el registro organizado de las transacciones que dan origen a la ejecución del presupuesto.</p> <p>No obstante, existe una opción para el registro de las transacciones en línea llamado “Presentación Trámites Presupuestales en Línea SITPRES (Sede Electrónica en SIIF)”, normalizado y socializado desde marzo de 2017, por la Dirección General de Presupuesto y Crédito Público, que tiene como finalidad cambiar los trámites basados en papel por electrónicos.</p> <p>La Contaduría General de la Nación lo implemento debido a la obligatoriedad en los registros en línea,</p>

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
			<p>pero no se encuentra documentado e incorporado en el sistema de gestión de calidad en el documento GFI-PRC04- Procedimiento General de Presupuesto.</p> <p>RESULTADO SATISFACTORIO, sin embargo, como mejor practica para fortalecer el procedimiento, sugerimos la siguiente recomendación</p> <p>RECOMENDACIÓN: Para que sea de conocimiento de todos los servidores y los requisitos que se deben tener en cuenta en cumplimiento de la Normatividad vigente, se debería actualizar el documento GFI-PRC04- Procedimiento General de Presupuesto, en SIGI.</p>
3	Riesgo de insatisfacción del usuario externo e interno, al no conocer por parte de la Contaduría, las novedades que presenta el presupuesto aprobado, así como, la ejecución presupuestal.	Comprobar que el proceso objeto de esta auditoría, publica en la página web de la entidad lo que corresponde al presupuesto aprobado y ejecutado.	<p>Se observó que se publica en la página de la Contaduría lo que corresponde a la desagregación del presupuesto aprobado para la vigencia 2017, la ejecución presupuestal acumulada y la apropiación vigente.</p> <p>Sin embargo, la apropiación vigente presenta modificaciones al 23 de noviembre de 2017, y esta no se encontraba publicada al momento de realizar la auditoría y durante esta fue actualizado de inmediato y se mencionó que este proceso se hace de inmediato con la respectiva publicación.</p> <p>RESULTADO SATISFACTORIO</p>

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
4	Riesgos asociados al proceso.	Verificar los riesgos asociados al proceso que estén controlados.	<p>Se comprobó que solo existe un solo riesgo asociado al proceso, y es de corrupción.</p> <p>Al momento de socializar la mesa de inicio de la auditoría, el GIT solicitó incluir dentro del proceso a auditar, <i>“evaluar la planeación, relacionada con las condiciones previas (contractuales) o actos administrativos con efecto presupuestal, debido a que se presentan afujías en los tiempos”</i>.</p> <p>Acorde con la sugerencia, se realizaron pruebas de trazabilidad y como resultado de estas a continuación mencionamos lo que llamó la atención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En unos casos se expide el CDP el mismo día en que se realiza el registro presupuestal, lo cual infiere que elaboran un contrato el mismo día que se realiza el registro. 2) En otros casos, se evidencia la expedición de CDP en una fecha determinada y el registro presupuestal se efectuó dos o hasta cuatro meses después; sin embargo, el registro presupuestal en muchas ocasiones se hace el mismo día en que se elabora el contrato, evidenciando que se tiene el tiempo suficiente para realizar los registros, sin la premura del tiempo, lo que pueden conllevar a un potencial riesgo de inexactitud en el registro presupuestal. 3) Cuando se realiza <i>“otros sí”</i> a los contratos,

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
			<p>estos son autorizados casi al tiempo que se modifica el contrato; de igual manera, se debe realizar el respectivo registro presupuestal y verificar que estos contengan los registros de forma adecuada; algunos son devueltos por inconsistencias en la información; situación que si no se hace con el tiempo suficiente puede tener un potencial riesgo de inexactitud.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>Teniendo en cuenta que el procedimiento no tiene relacionado los riesgos que pueden generar los registros presupuestales y que al verificar el proceso efectivamente pueden existir, debido a lo anteriormente expuesto, se recomienda.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Establecer una política de planeación relacionada con establecer un Cronograma y control por parte de todas las áreas que intervienen en la ejecución presupuestal, con el fin de establecer tiempos en los registros desde el CDP hasta el pago, con la finalidad de no cometer impresiones debido a la premura de tiempos. Así como, socializarlos e incluirlos dentro del procedimiento en SIGI.</p>
5	Riesgo de incumplimiento en las normas establecidas por el Órgano Rector	Comprobar que la documentación que soporta los traslados	Se comprobó que el presupuesto inicial aprobado fue por valor de: \$24.214.711.978. y presentó tres modificaciones en lo transcurrido del año 2017, así:

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
	(MHCP), relacionadas con los traslados presupuestales.	presupuestales, presenten un orden y se encuentren debidamente autorizados.	<p>1) Traslado de recursos de gastos de funcionamiento al rubro de adquisición de bienes y servicios, con el fin de cubrir la póliza de seguros, por valor de \$20.000.000.</p> <p>2) Traslado de recursos para cubrir la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República establecida con Resolución ORD-80117-0069-2017 de 25/09/2017, la cual fija el valor a pagar la Contaduría General de la Nación; Para completar la cuota se trasladó el valor de \$6.971.937.</p> <p>3) Apropiación de recursos con el fin de cubrir el incremento salarial establecidos con resolución 3762 del 15/11/2017 por valor de \$662.000.000, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Con las modificaciones anteriores el presupuesto a noviembre 2017 fue de: \$24.876.711.978.</p> <p>De lo anterior, se corroboró que los documentos soportes de los dos traslados realizados durante el año 2017, cumplieran con lo establecido en la Ley, evidenciando que la documentación se encuentra organizada y aprobada por el Órgano Rector, no afectaron el presupuesto inicial asignado a la entidad, en razón que se realizó entre rubros inicialmente aprobados.</p> <p>Así mismo, con la apropiación autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se</p>

N°	Riesgo a nivel de proceso	Enfoque de las pruebas	Resultados de las pruebas
			encontró organizado con los soportes y documentación requerida para comprobar su registro e incorporación al presupuesto. EL RESULTADO ES SATISFACTORIO.